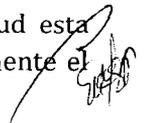


**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, CELEBRADA  
EL 13 DE MAYO DEL AÑO 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las diecisiete horas, con la concurrencia del Licenciado Carlos Luis Morales Benítez, Prefecto Provincial del Guayas, los señores Consejeros que integran el Consejo Provincial y actuando en calidad de Secretaria Encargada, la Abogada María Fernanda Bobadilla, se inicia la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR PREFECTO:** "Señora Secretaria encargada sírvase constatar el cuórum exigido por ley que corresponde a esta sesión extraordinaria del honorable Consejo Provincial del Guayas".- **LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA:** "Señor Prefecto, procedo a constatar el cuórum de la presente sesión extraordinaria, Consejeros(as): González Rosado Susana, presente; Alfaro Mieles Julio, ausente; Almeida Morán Luis, ausente; Alvarado Aroca Edson, presente; Asán Wonsang José, presente; Betancourth Valarezo Máximo, ausente; Cantos Acosta Rodolfo, presente; Cañizares Villamar Wilson, presente; Castro Guadamud Luis, ausente; Cercado Chóez Ignacio, presente, Consuegra Granados William, presente; Correa Morán Rina, presente; Décker Gómez Martha, presente; Espinoza Espinoza Elvis, presente; Falcón Ortega Kléber, ausente; Fischert Ramos Adrián, presente; Gómez Intriago Carlos, ausente; Gómez Salazar Xavier, presente; Hernández Altamirano Ángel, presente; Herrera Menéndez Angela, ausente; Magallanes Banchón Celecia, presente; Martillo Pino David, presente; Mite Cruz Danny, presente; Molina Yánez Jonnatan, presente; Narváez Mendieta Dalton, presente; Ordóñez Murillo Norma, presente; Orellana Ortiz Pedro, ausente; Quiroz Castro Carmelina, presente; Rivera Gutiérrez Luigi, presente; Rodríguez Mancheno Gregorio, ausente; Salas Cercado Marvin, presente; Vera Zavala Jorge, presente; Zambrano Alcívar Álex, presente; le informo señor Prefecto, que se encuentran presentes veinticuatro (24) Consejeros, por lo tanto existe el cuórum que dispone la Ley para la presente sesión".-**EL SEÑOR PREFECTO:** "Señora Secretaria existiendo el cuórum necesario y pertinente, sírvase a proceder a la lectura al orden del día de esta sesión".-**LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA:** "Con su venia señor Prefecto, procedo a la lectura al orden del día de la sesión extraordinaria del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas, a celebrarse este día viernes 13 de mayo de 2020: **1)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, de la donación que realiza la compañía ALLFACTOR , expresada por su Gerente General Sr. Allan Rivadeneira Aguilar, para la entrega gratuita de 10.000 pruebas rápidas para detectar COVID-19-, y que serán usadas en los Cantones de la Provincia, dentro de las acciones que en materia de salud desarrolla el Gobierno Provincial del Guayas, hasta aquí la lectura del orden del día de la presente sesión señor Prefecto, conforme lo dispone el Art. 319 del COOTAD en esta sesión se tratara solamente el punto que consta de manera expresa en la convocatoria por lo tanto no es necesaria la aprobación del orden del día. Con su venia señor Prefecto voy a dar lectura a la comunicación de la compañía ALLFACTOR, ingresada en el Gobierno Provincial del Guayas: señores Prefectura del Guayas, ante la consternación pública que ha ocasionado esta pandemia del COVID-19, nos permitimos dirigir esta carta con el simple afán de colaborar en la medida de lo posible con nuestro país y nuestras autoridades para lograr salir juntos y prontamente de esta terrible situación. El panorama mundial es muy grave. Estamos conscientes de lo que esta crisis de salud esta ocasionado en nuestro país y especialmente a nuestra provincia, afectando no solamente el



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

aspecto social, sino que también el aspecto económico de nuestras familias y nuestras empresas. Nos sentimos en la obligación de aportar con nuestro grano de arena para lograr la brevedad posible salir de esta terrible situación en nuestra provincia, para lo cual, hemos hecho el esfuerzo por conseguir y donar al Gobierno Provincial del Guayas 10.000 pruebas rápidas para detectar el Coronavirus - 19. De ser aceptado, entregaremos estas pruebas a partir del 19 de mayo para que sean utilizadas según su mejor criterio y convivencia. Cuenten con nuestro apoyo en esta lucha común, atentamente Allan Rivadeneira Aguilar, Gerente General de la compañía ALLFACTOR. Le comento señor Prefecto que se encuentra presente en la presente sesión, el Dr. Tomas Rodríguez que puede aportar en el uso de la pruebas rápidas para detectar el COVID-19, hasta aquí la lectura señor Prefecto” **.-EL SEÑOR PREFECTO:** “Muchas gracias, señora Secretaria, sírvase a dar lectura al primer punto del orden del día”.-  
**LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA:** “**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, de la donación que realiza la compañía ALLFACTOR, expresada por su Gerente General Sr. Allan Rivadeneira Aguilar, para la entrega gratuita de 10.000 pruebas rápidas para detectar COVID-19-, y que serán usadas en los cantones de la provincia, dentro de las acciones que en materia de salud desarrolla el Gobierno Provincial del Guayas, hasta aquí la lectura del primer punto de orden del día de la presente sesión”.- EL SEÑOR PREFECTO:** “Quiero dar una explicación antes de pasar a la votación, es importante lo que había hablado con cada uno de ustedes señores consejeros, el hecho de tener las pruebas rápidas para tener una proyección de cómo está cada uno de nuestros cantones, la idea siempre a sido tener un testeo de cada uno de nuestros cantones, para que ustedes puedan decidir en base a los semáforos y la reapertura que van tener para reabrir la economía de nuestra provincia, no solo son las 10.000 pruebas que nos han donado sino también vamos a adquirir 15.000 pruebas más para arrancar con 25.000 pruebas en la provincia del Guayas y después vamos a tener definitivamente que comprar muchas más pruebas, nosotros vamos a tener que vivir con esto por mucho más tiempo, no solamente con el uso de la mascarilla, no solamente con el distanciamiento social, sino también con las pruebas rápidas, para saber cual es el estado de cada uno de nuestros cantones, es necesario que hoy en la unidad que nos hemos mantenido todos no solamente los alcaldes sino también los presidentes de juntas parroquiales, y quiero decir que en estas pruebas rápidas vamos a incluir de alguna manera, estamos buscando la figura legal, no sé si lleguemos a firmar un convenio con Gilda Rivera, la Prefectura del Guayas con la Conagopare, para poderle facilitarle a ustedes las pruebas rápidas, para que ustedes también puedan hacer este testeo, en cada uno de sus parroquias, entonces esto lo vamos a decidir más adelante si es que realmente nosotros tenemos que hacer este convenio con la Conagopare; leído el punto del orden del día, está en votación y en conocimiento de ustedes señores consejeros” **.- EL CONSEJERO RODOLFO CANTOS:** “Señor Prefecto en conocimiento de este primer punto y único del orden día, mociono para que se apruebe la donación de estas 10.000 pruebas rápidas”.- **EL SEÑOR PREFECTO:** “Con la moción del señor Rodolfo Cantos, alcalde del Empalme y el apoyo total de cada uno de nuestros representantes al consejo, tome votación señora Secretaria”.-**LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA:** “Señores Consejeros su voto por favor : “Señores consejeros su voto por favor, Consejeros(as): González Rosado Susana, a favor; Alvarado Aroca Edson, a favor; Asán Wonsang José, a favor; Cantos Acosta”.

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

Rodolfo, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Cercado Chóez Ignacio, a favor, Consuegra Granados William, a favor; Correa Morán Rina, a favor; Décker Gómez Martha, a favor; Espinoza Espinoza Elvis, a favor; Fischert Ramos Adrián, a favor; Gómez Salazar Xavier, a favor; Hernández Altamirano Ángel, a favor; Magallanes Banchón Celecia, a favor; Martillo Pino David, a favor; Mite Cruz Danny, a favor; Molina Yáñez Jonnatan, a favor; Narváez Mendieta Dalton, a favor; Ordóñez Murillo Norma, a favor; Quiroz Castro Carmelina, a favor; Rivera Gutiérrez Luigi, a favor; Salas Cercado Marvin, a favor; Vera Zavala Jorge, a favor; Zambrano Alcívar Álex, a favor, para efectos del registro pertinente, algún voto en contra?, Señor Prefecto le informo que por la moción presentada por el consejero Rodolfo Cantos, apoyada por varios de los señores consejeros presentes, en el sentido de que sea aprobado el primer punto del orden del día han votado a favor veinticuatro (24) Consejeros presentes, en consecuencia:

**EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA DONACIÓN QUE REALIZA LA COMPAÑÍA ALLFACTOR, EXPRESADA POR SU GERENTE GENERAL SR. ALLAN RIVADENEIRA AGUILAR, PARA LA ENTREGA GRATUITA DE 10.000 PRUEBAS RÁPIDAS PARA DETECTAR COVID-19, Y QUE SERÁN USADAS EN LOS CANTONES DE LA PROVINCIA, DENTRO DE LAS ACCIONES QUE EN MATERIA DE SALUD DESARROLLA EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS** .- EL SEÑOR PREFECTO: “Quisiera darle la palabra al señor Procurador encargado, el Abogado Daniel Veintimilla, Abogado si es tan amable” .- EL SEÑOR PROCURADOR ENCARGADO: “Buenas tardes señor Prefecto, señores consejeros, para efecto de complementar la información que usted había solicitado, en el ámbito de las donaciones en materia legal existen 2 tipos de donación la de los bienes muebles y la de los bienes inmuebles, en este caso se trata de una donación que entraría al rubro de los bienes muebles, por lo cual la comunicación presentada por la empresa ya referida, cumple con los requisitos legales para efectos de su trámite, consecuentemente el consejo provincial lo que le corresponde de acuerdo al Art. 47, letra T) del COOTAD, es conocer la petición que hace el señor Prefecto para que los señores consejeros aprueben y acepten darle trámite a esa donación y poderla canalizar como dijo el señor Prefecto, cada uno de los cantones que requieran o vayan a utilizar de las mismas, es decir se cumple con todos los requisitos y preceptos legales señor Prefecto, señores Consejeros sin perjuicio de que la Procuraduría Sindica actualmente a mi cargo, hará llegar a la secretaria el informe debidamente elaborado de respaldo a esta Resolución” .- EL SEÑOR PREFECTO: “Daniel una pregunta y creo que es una pregunta de todos los consejeros, nosotros tenemos que seguir comprando de alguna manera estas pruebas rápidas, porque vamos a convivir con ello, nosotros también debemos comprar mascarillas para dotar a nuestros alcaldes y nuestros presidentes de juntas parroquiales cumpliendo los protocolos, temas de desinfección, insumos médicos, medicinas, equipos de bioseguridad, tanques de oxígeno, todas estas compras debemos de hacerlo dentro de la emergencia todavía o habría algo que nosotros podemos comprar como Gobierno del Guayas, juntos a los alcaldes a lo mejor armando una mancomunidad fuera de la emergencia?”.- EL SEÑOR PROCURADOR ENCARGADO: “Si, pudiera eventualmente si hubiera la necesidad de aquello pero déjeme indicarle que actualmente todavía nosotros contamos con la Declaratoria de Emergencia que está supeditada al plazo que estableció también el Gobierno Nacional que eso fenece el día 16 de

16 de

ESPACIO  
EN  
BLANCO

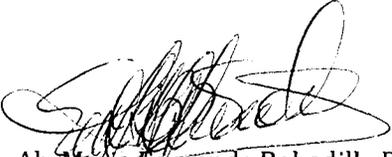
ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

mayo, sin perjuicio de aquello ya anunciando el Gobierno Nacional que va a extender la Declaratoria por 30 días más, con lo cual nosotros también complementaríamos nuestra Declaratoria de Emergencia, extendiéndolo hacia ese plazo, lo que significa que los procesos de adquisición que deba hacer el Gobierno de la Provincia del Guayas o en su caso los cantones, estarían amparados tanto por la Declaratoria de Emergencia del Gobierno, y por la Declaratoria que cada uno de los cantones realice y en nuestro caso el Gobierno Provincial que la vamos a ampliar hasta la fecha en que el Gobierno Nacional también amplíe su Declaratoria” .- **EL SEÑOR PREFECTO:** “ Ok, muchísimas gracias Daniel, señores Alcaldes, señores representantes de nuestras Juntas Parroquiales, señora Viceprefecta, conocido el último punto y agotado el orden del día que era un solo punto, declaro por clausurada la sesión”-----

----- Las resoluciones adoptadas durante la sesión, se realizan siguiendo el procedimiento parlamentario establecido en los artículos 321, 322 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las diecisiete horas y dieciocho minutos; y no habiendo otro punto que tratar, el Lic. Carlos Luis Morales Benítez, Prefecto Provincial del Guayas, da por terminada la sesión.

Lic. Carlos Luis Morales Benítez  
**PREFECTO PROVINCIAL DEL GUAYAS**  
CLM/DVS

  
Ab. María Fernanda Bobadilla Palma  
**SECRETARIA GENERAL (E)**

ESPAÑO  
EN  
BLANCO

ESPAÑO  
EN  
BLANCO

ESPAÑO  
EN  
BLANCO

**RAZÓN:** Siento como tal que la presente acta corresponde a la sesión extraordinaria del Honorable Consejo Provincial del día 13 de mayo de 2020, documento que no pudo ser firmado de manera posterior a su realización por el Señor Prefecto Provincial a la época, Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, dado que, como fue de conocimiento público falleció el 22 de junio del 2020. Así mismo debo señalar que el contenido del acta corresponde a lo tratado en la sesión mencionada.

Guayaquil, 23 de junio de 2020



**Daniel Veintimilla Soriano Mgs.**  
**Secretario del H. Consejo Provincial del Guayas**